Miguel Ángel Muñoz García

EL ESTÁNDAR PROBATORIO PENAL Y SU MOTIVACIÓN

UNA PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN A PARTIR DE LA CONCEPCIÓN RACIONALISTA DE LA PRUEBA

SEGUNDA EDICIÓN







Miguel Ángel Muñoz García

EL ESTÁNDAR PROBATORIO PENAL Y SU MOTIVACIÓN

Una propuesta de interpretación a partir de la concepción racionalista de la prueba

Prólogo Gustavo Cuello Iriarte





Facultad de Ciencias Jurídicas

COLECCIÓN PROFESORES Nº 75

ISBN: 978-958-791-901-1

© MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCÍA

© Pontificia Universidad Javeriana

© Grupo Editorial Ibañez

Coordinador Editorial

Pontificia Universidad Javeriana

Javier Celis Gómez

Grupo Editorial Ibáñez, S.A.S. Carrera 69 Bis No. 36-20 sur

Teléfonos: 6012300731 - 6012386035 Librería: Calle 12 B No. 7-12. L.1 Tels: 6012835194 - 6012847524

Librería Teusaquillo: Calle 37 No. 19-07 Teléfonos: 6017025760 - 6017025835

Bogotá, D.C. - Colombia

www. grupoeditorialibanez.com

Imagen de portada: The Lawyer de Karen Serfinski.

www.pinterest.com

COMITÉ DE PUBLICACIONES

Juan Carlos Botero Navia

Decano Facultad Ciencias Jurídicas-Presidente Comité

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J. JARAMILLO Profesor Departamento de Derecho Privado

Orlando de la Vega Martinis

Profesor Departamento de Derecho Penal

Carlos Adolfo Prieto Monroy Departamento de Derecho Laboral

Fabián Cárdenas Castañeda

Profesor Departamento Derecho Económico

MARCO ALBERTO VELÁSQUEZ RUIZ

Profesor Departamento de Derecho Procesal

Laura Cristina Mojica Pérez

Secretaria de Facultad

VICTOR RINCÓN TELLO

Asistente de Decanatura y Secretario del Comité

® 2023

EVALUADORES:

CESAR JAVIER VALENCIA CABALLERO.

Juez Penal del Circuito de Bucaramanga, y profesor en pregrado, especialización y maestría en diferentes universidades del país. Abogado egresado de la Universidad de Santander UDES, con postgrado en derecho probatorio penal de la Universidad de Castilla-La Mancha; especialista en derecho penal y criminología; constitucional; derechos humanos y DIH; magíster en ciencias penales y criminológicas de la Universidad Externado de Colombia, y doctor de la Universidad de Salamanca, cuya tesis fue calificada como sobresaliente Cum Laude, titulada "el fundamento convencional del control material excepcional de los hechos en la acusación".

Juan Sebastián Fajardo Vanegas

Abogado litigante y profesor de la Universidad del Rosario, Colombia. Master de Sistemas de Justicia y Racionalidad y especialista en prueba testifical y razonamiento probatorio de la Universidad de Girona, España.

Pontificia Universidad Javeriana. Biblioteca Alfonso Borrero Cabal, S. J. Catalogación en la publicación

Muñoz García, Miguel Ángel, 1986-, autor

El estándar probatorio penal y su motivación : una propuesta de interpretación a partir de la concepción racionalista de la prueba / Miguel Ángel Muñoz García ; prólogo Gustavo Adolfo Cuello Iriarte. -- Segunda edición. -- Bogotá : Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas ; Grupo Editorial Ibáñez, 2023. (Colección profesores No. 75)

200 páginas; 24 cm

Incluye referencias bibliográficas. ISBN impreso: 978-958-791-901-1

1. Prueba penal 2. Duda razonable 3. Prueba (Derecho) 4. Presunción de inocencia 5. Peso de la prueba 6. Evidencia (Derecho) 7. Acervo probatorio 8. Derecho penal 9. Estándares de prueba I. Cuello Iriarte, Gustavo Adolfo, escritor del prólogo II. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas III. Grupo Editorial Ibáñez.

CDD 345.3 edición 15

inp 26/09/2023

El presente estudio se inscribe dentro del Grupo de Investigación en Justicia Social, Teoría Jurídica General y Teoría Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana y se presenta como producto de investigación científica artículada con la docencia universitaria.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro por cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo.

Ley 23 de 1982

CONTENIDO

| EL AUTOR | XVII |
|--|-------|
| AGRADECIMIENTOS | XIX |
| PRÓLOGO | XXI |
| PREFACIO A LA SEGUNDA EDICIÓN | XXIII |
| INTRODUCCIÓN | XXV |
| | |
| 1. EL ESTÁNDAR MÁS ALLÁ | |
| DE DUDA RAZONABLE EN EL PROCESO PENAL: | |
| UNA PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN A PARTIR | |
| DE LA TRADICIÓN RACIONALISTA DE LA PRUEBA | |
| | |
| 1.1. ORÍGENES DEL ESTÁNDAR <i>BEYOND A REASONABLE DOUBT</i> (BARD) | |
| EN LA DOCTRINA Y EN LA JURISPRUDENCIA | 3 |
| 1.2. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA. FINALIDAD Y RELACIÓN | |
| CON LA FÓRMULA MÁS ALLÁ DE TODA DUDA RAZONABLE | 7 |
| CON ENT OR WOLL WING NEED DE TODA DODA RAEONADEE | / |
| 2. INTERPRETACIONES SOBRE | |
| EL SIGNIFICADO Y LIMITACIONES DEL ESTÁNDAR | |
| BARD. CRÍTICAS E INTENTOS DE REFORMULACIÓN EN | |
| LA DOCTRINA RACIONALISTA DE LA PRUEBA | |
| Bit Bootimit Milotot William Bit Bit i Rollin | |
| 2.1. LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD EPISTEMOLÓGICA. ANÁLISIS A | |
| PARTIR DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ESPAÑOL, SALA D | Е |
| LO PENAL, No. 992 DE 2016 DE 12/01/2017, M.P. PERFECTO ANDRÉS IBÁÑEZ | |
| 2.1.1. Postulados teóricos que fundan la decisión del Tribunal | |
| 2.1.2. El análisis del caso concreto por parte del Tribunal | |
| 2.1.3. La tesis de los votos particulares | |
| 2.1.4. Reflexiones sobre el caso concreto: La carga de la prueba y | |
| LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RACIONAL | 28 |
| | |
| 3. EL MODELO DE LA PROBABILIDAD | |
| INDUCTIVA COMO ESTRATEGIA DE INTERPRETACIÓN | |
| DEL ESTÁNDAR PROBATORIO EN MATERIA PENAL | |
| | |
| 3.1. EL ESCEPTICISMO FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTÁNDAR | |
| DE PRUEBA RACIONAL Y OBJETIVO | 43 |
| | |

| 3.2. | EL ESTÁNDAR DE PRUEBA EN MATERIA PENAL |
|------|---|
| | 4. EL ESTÁNDAR DE CONOCIMIENTO MÁS ALLÁ |
| | DE DUDA RAZONABLE EN EL DERECHO PROCESAL |
| | COLOMBIANO: POSICIONES JURISPRUDENCIALES |
| | Y SUGERENCIA DE INTERPRETACIÓN |
| 4.1. | LOS ESTÁNDARES PROBATORIOS PARA LAS DECISIONES INTERMEDIAS |
| | EN EL PROCESO PENAL |
| 4.2. | ¿HACIA UN ESTÁNDAR DE PRUEBA EN MATERIA CIVIL?80 |
| | 5. PRUEBA SIN CONVICCIÓN: UN LIBRO |
| | REVOLUCIONARIO PARA UN PROBLEMA CLÁSICO87 |
| | 6. LA IMPORTANCIA DE LA MOTIVACIÓN |
| | DE LA DUDA RAZONABLE PARA ABSOLVER |
| 6.1. | LA ARBITRARIEDAD EN EL ANTIGUO RÉGIMEN Y EL SURGIMIENTO |
| | DE LA LÓGICA DE LOS HECHOS97 |
| 6.2. | NATURALEZA Y ALCANCE DE LA MOTIVACIÓN SOBRE LOS HECHOS 102 |
| 6.3. | LIMITACIONES A LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD EN EL PROCESO113 |
| | 6.3.1. Los derechos fundamentales y la búsqueda de la verdad. El caso |
| | Bykob vs. Rusia (TEDH) |
| 6.4. | EL CONTROL DE LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN SEGUNDA |
| | INSTANCIA Y EN CASACIÓN121 |
| | 6.4.1. El error de hecho por falso juicio de existencia |
| | 6.4.2. El error de hecho por falso juicio de identidad |
| | 6.4.3. EL ERROR DE HECHO POR FALSO RACIOCINIO |
| 6.5. | LA NECESIDAD DE UNA VALORACIÓN INTEGRAL PARA EVITAR EL |
| | RIESGO DE ERROR Y EL CONTROL EN CASACIÓN126 |
| | 7. LA VALORACIÓN RACIONAL DE LA PRUEBA PERICIAL |
| 7.1. | LA INFALIBILIDAD DE LA PRUEBA PERICIAL CIENTÍFICA131 |

Contenido IX

| 7.2. | LA EXPERIENCIA DEL PERITO | 138 |
|------|---|-----|
| 7.3. | LA VALORACIÓN CONJUNTA DE LA PRUEBA | 140 |
| | 8. LA PROPUESTA DE ESTÁNDAR DE PRUEBA DE LARRY | |
| | LAUDAN: DISUASIÓN SOCIAL Y DETERMINACIÓN PRECISA | |
| | DE LOS HECHOS A LA LUZ DEL ANÁLISIS ECONÓMICO | |
| 8.1. | EL ESTABLECIMIENTO DEL ESTÁNDAR DE PRUEBA EN LA | |
| | TEORÍA DE LARRY LAUDAN | 143 |
| 8.2. | LA NECESIDAD DE ESTABLECER PRUEBAS FIABLES Y ROBUSTAS | |
| | EN EL PROCESO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS, EVITAR | |
| | ERRORES JUDICIALES Y PROMOVER EL EFECTO DE DISUASIÓN SOCIAL | 147 |
| 8.3. | PRÁCTICAS PARA PROMOVER UNA DETERMINACIÓN PRECISA | |
| | DE LOS HECHOS | 151 |
| 8.4. | EL ACUSADO COMO AGENTE RACIONAL EN EL PROCESO PENAL | |
| | Y LA CARGA DE LA PRUEBA | 153 |
| CO | NCLUSIONES | 157 |
| | BLIOGRAFÍA | |
| חום | DLIOGRAI IA | 103 |

COLECCIÓN PROFESORES

Difunde las obras y aportes más sistemáticos de los profesores de la Facultad, los que revisten especial utilidad como textos de apoyo para la docencia en la esfera de la ciencia del Derecho, y como canal de divulgación de su pensamiento jurídico.

- 1. *Iuris Dictio*. Hans Lindahl-Elliot, 1990.
- 2. Los seguros y el derecho civil. Carlos Darío Barrera Tápias, 1991.
- 3. *Obligaciones*. Jorge Cubides Camacho, 2^a ed., 1991; 3^a ed., 1996; 4^a ed., 1999; 5^a ed., 2005; 6^a ed., 2009; 7^a. ed. 2012.
- 4. La relación Jurídica y los bienes. Tomo I. Ernesto Peña Quiñones, 1991.
- 5. Anotaciones Sobre Seminario Investigativo. AUGUSTO ORDOÑEZ, S.J., 1^a ed., 1988; 1^a reimpresión, 1991; 2^a reimpresión 2005.
- 6. Apuntes de derecho probatorio. José María Esguerra Samper, 1992.
- 7. Los Derechos reales y la posesión. Tomo II. Ernesto Peña Quiñones, 1992.
- 8. Estructura Económica colombiana. Gilberto Arango Londoño, 1985.
- 9. Derecho constitucional colombiano. Francisco de Paula Pérez, 1992.
- 10. El proceso arbitral en Colombia. Rafael H. Gamboa Serrano, 1992.
- 11. Estudios sobre el derecho internacional público. Rafael Nieto Navia, 1993.
- 12. Estructura económica colombiana. GILBERTO ARANGO LONDOÑO. 7ª ed., 1993.
- 13. Derecho real de dominio o propiedad privada. Tomo III. Ernesto Peña Quiñones, 1994.
- 14. *Filosofia del Derecho*. Francisco Herrera Jaramillo, 1^a ed., 1994; 2^a ed., 1996.
- 15. Derecho económico internacional. Mathías Herdeggen, 1994.
- 16. El derecho de la seguridad social. Alfonso Miranda Talaro, 1995.

- 17. *Manual de derecho europeo de sociedades.*Juan Carlos Galindo Vácha, 1995.
- 18. Las obligaciones en el derecho moderno. Carlos Darío Barrera Tapias, 1995.
- 19. Las políticas públicas. Carlos Salazar Vargas, 1ª. ed. 1995; 2ª. ed. 1999.
- 20. Temas de derecho procesal penal. Tomo I. Augusto J. Ibáñez Guzmán y Julio Andrés Sampedro Arrubla, 1995.
- 21. *Instituciones de responsabilidad civil*. Tomos I, II, III. JORGE SANTOS BALLESTEROS, 1995-2008.
- 22. *Criminología, victimología y cárceles*. Tomos I y II. Antonio Beristaín, S.J., 1996.
- 23. Proceso, Justicia y Libertad. Amparo Alicia Oviedo Arbeláez, 1997.
- 24. *Criminología y dignidad humana*. Antonio Beristaín, S.J. y Elías Neuman, 1997.
- 25. El derecho a la constitución. Gustavo Zafra Roldan, 1998.
- 26. El derecho de los Niños. Jorge Enrique Ibáñez Najar, 1998.
- 27. Derecho penal general. Bernardo Gaitán Mahecha, 2000.
- 28. *La contratación estatal. Análisis y perspectivas.* Andrés Mutis Venegas, 1ª ed., 2000; reimpresión, 2001.
- 29. Análisis político-Jurídico. Coyuntura 1996-1998. Juan Manuel Charry Urueña, 2000.
- 30. Derecho procesal de la acción de tutela. Néstor Raúl Correa Henao, 1ª.e d. 2001; 2ª ed., 2005; 3ª ed., 2009.
- 31. En búsqueda de una teoría general del delito. Andrés Fernando Ramírez Moncayo, 2001.
- 32. *Introducción al derecho y la política de petróleos*. Luis Enrique Cuervo Pontón, 2001.
- 33. Lecciones de derecho notarial. HERMÁN PIECHACON FONRODONA, 2001.
- 34. Derecho Europeo de Sociedades. Juan Carlos Galindo Vácha, 2002.
- 35. *La Sana Crítica: Sistema de valoración de la prueba judicial.* GUSTAVO CUELLO IRIARTE, 2004.

- 36. El renacimiento de la cultura jurídica de occidente: El derecho en el medievo, Siglos XI-XV. CARLOS IGNACIO JARAMILLO, 2005.
- 37. Transformación de la función administrativa. Mario Roberto Molano López, 2005.
- 38. Régimen de los servicios públicos domiciliarios. Jorge Dussán-Hitscherich, 2005.
- 39. *Principios de derecho de autor.* Santiago Márquez Robledo, 1ª ed., 2007; 2ª. ed. 2009.
- 40. Anotaciones sobre el análisis económico del derecho. Carlos Pablo Márquez Escobar, 2005.
- 41. *Apuntes sobre derecho económico y derecho de la competencia*. Felipe Márquez Robledo, 2005.
- 42. La Argumentación en la Justicia Constitucional. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, 2008.
- 43. Derecho Procesal de la Acción Popular. Néstor Raúl Correa Henao, 1ª ed., 2009; 2ª ed., 2012.
- 44. Problemas actuales de seguridad Social: Los bonos pensionales. Fernando Castillo Cadena, 2009.
- 45. Controversias procesales en el sistema Interamericano de Derechos Humanos. Juana Inés Acosta-López y Álvaro Francisco Amaya Villarreal, 2009.
- 46. La garantía de los derechos sociales. Julián Daniel López Murcia, Alfredo José Bateman Serrano, Juliana María Vengoechea Barrios y Juanita María López Patrón, 2009.
- 47. Amparos y coberturas de la Salud: Seguridad social, medicina prepagada y seguros privados. Juan Carlos Galindo Vácha, 2011.
- 48. Persecución penal de crímenes internacionales: diálogo abierto entre la tradición nacional y el desarrollo internacional. Alejandro Aponte Cardona, 2011.
- 49. La Constitución para todos. Nestor Raúl Correa Henao, 2011.
- 50. La discrecionalidad para acusar: Aspectos Generales relacionados con el Principio de Oportunidad y Reflexiones en torno a su reglamentación en Colombia. José Fernando Mestre Ordóñez, 3ª ed., 2011.

- 51. Derecho y Argumentación. Eduardo López Villegas, 2011.
- 52. El seguro de Cumplimiento: —De contratos y obligaciones—. Jorge Eduardo Narváez Bonnet, 2011.
- 53. Problemas actuales de seguridad social: la pensión de vejez en el régimen de ahorro individual. Fernando Castillo Cadena, 2011.
- 54. *Vías de hecho: Acción de tutela contra providencias*. MANUEL FERNANDO QUINCHE RAMÍREZ, 2012.
- 55. Aplicación del derecho civil a los asuntos de comercio y el principio de consensualidad. Jorge Hernan Gil Echeverry, 2012.
- 56. El contrato de franquicia: referencia especial al derecho colombiano. Pablo José Quintero Delgado. Incluye Apéndice "Reflexiones en torno a la responsabilidad civil derivada del contrato de franquicia por: Sergio Rojas Quiñones, 2012.
- 57. El derecho de las obligaciones: concepto, clasificación, transmisión y extinción. Carlos Dario Barrera Tapias, 2012.
- 58. *Responsabilidad Civil*. Tomo I: Parte General y Tomo II: Parte especial. JORGE SANTOS BALLESTEROS, 2012.
- 59. Unidad del Derecho Privado en la regulación del acto jurídico: el saneamiento de la ineficacia. Jorge Cubides Camacho y Yolima Prada Márquez, 2013.
- 60. Sócrates y sus predecesores: Aproximación al mundo filosófico, político y jurídico de los griegos. Mauricio Reyes Posada, 2013.
- 61. *Principios de derecho comercial*. Undécima edición. Ramón Eduardo Madriñán de la Torre y Yolima Prada Márquez, 2013.
- 62. Derecho procesal administrativo. Tomos I y II. Juan Carlos Galindo Vácha, 2013.
- 63. Introducción al derecho internacional económico. Método de estudio sinóptico y otros aspectos prácticos. Andrés Téllez-Nuñez, 2013.
- 64. Derecho de los derechos humanos y derecho global. ÁLVARO FRANCISCO AMAYA VILLARREAL, 2013.
- 65. Medidas cautelares en concordancia con el Código General del Proceso. Jorge Hernando Forero Silva, 2013.
- 66. Jurisprudencia Constitucional: precedentes judiciales de la humanidad casos y materiales. Juan Antonio Barrero Berardinelli, 2013.

- 67. El Control de Constitucionalidad.
 Manuel Fernando Quinche Ramírez, 2014.
- 68. El control de las concentraciones empresariales en Colombia. Alfonso Miranda Londoño, Juan David Gutiérrez Rodríguez, Natalia Barrera Silva, 2014.
- 69. Derecho penal y función judicial. Doctrina y Jurisprudencia. Augusto Ibáñez Guzmán, 2016.
- 70. La tercerización del control contractual: El contrato de interventoría. Javier Gustavo Rincón Salcedo, 2016.
- 71. El riesgo de desarrollo en la responsabilidad por productos defectuosos. Fernando Andrés Pico Zúñiga, 2018.
- 72. La colusión en los procesos de selección para la celebración de contratos estatales.

 Alfonso Miranda Londoño, Carolina Deik Acostamadiedo, 2018.
- 73. El proceso arbitral: Nacional e internacional. Roberto Aguilar Díaz, 2022.
- 74. Responsabilidad civil. Parte general. Tomo I y tomo II. JORGE SANTOS BALLESTEROS, 2023.
- 75. El estándar probatorio penal y su motivación: una propuesta de interpretación a partir de la concepción racionalista de la prueba Miguel Ángel Muñoz García, 2023.

ELAUTOR

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCÍA es Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana (2010), magíster en Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia (2014) y en razonamiento probatorio de la Universitat de Girona, España y Università degli Studi di Génova, Italia (2018) y Doctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia con mención de reconocimiento y solicitud de publicación de la tesis: "El conocimiento mas allá de toda duda razonable del dolo en la intervención delictiva".

Autor de los libros El delito de captación masiva y habitual de dineros (2013), Instituciones del riesgo permitido, el principio de confianza y la prohibición de regreso en el derecho penal financiero y el lavado de activos (2016), El estándar probatorio penal y su motivación. Una interpretación a partir de la concepción racionalista de la prueba (2019), entre otros, así como de diversos artículos en revistas especializadas.

Su énfasis de investigación se centra en la teoría del delito, el derecho penal económico y de la empresa, el derecho procesal penal y el razonamiento probatorio aplicado al proceso penal. Ha tenido a su cargo las clases Penal General I, Penal General II (teoría del delito), derecho penal especial I y II, derecho probatorio y casación penal. Miembro de la Fundación Internacional de Ciencias Penales (FICP).

AGRADECIMIENTOS

Este libro es el resultado de una investigación realizada durante mi estancia en la primera edición del máster en razonamiento probatorio (2017-2018), ofrecido conjuntamente por la Universidad de Girona (España) y la Università degli studi di Génova (Italia). La versión inicial del mismo fue el trabajo final de grado, exitosamente defendido y calificado con matrícula de honor, ante un tribunal compuesto por los profesores Jordi Ferrer Beltrán, Diego Dei Vecchi y Daniel González Lagier.

Quisiera agradecer, en esta oportunidad, a los profesores con quienes tuve la fortuna de compartir memorables clases magistrales y debates en el bellísimo campus de la facultad de derecho de la Universidad de Girona, y que, de una u otra forma, suministraron las bases teóricas fundamentales de este modesto trabajo. Al profesor Jordi Ferrer Beltrán, director del máster y gran pionero del razonamiento probatorio en Iberoamérica, por sus magníficas lecciones y observaciones al trabajo final; a Carmen VÁZQUEZ, experta en prueba pericial, por su generosidad intelectual y afecto para con los estudiantes latinoamericanos del máster; al profesor de la Universidad de Alicante, Daniel González Lagier, quien fuera el tutor de mi trabajo final, por su acompañamiento en el proceso de redacción, y por sus acertadas críticas y observaciones. Y a los profesores Jordi Nieva Fenoll, Perfecto Andrés Ibáñez, Michelle Taruffo, Manuel Miranda Estrampes, Mercedes FERNÁNDEZ, Daniela ACCATINO, Diego DEI VECCHI, José Luis CASTILLO-ALVA, Arturo BÁRCENA y Diego PAPAYANNIS, cuyas enseñanzas e inquietudes nutren, en gran parte, el espíritu de este trabajo.

Desde luego, un agradecimiento especial a mis compañeros de la primera edición del máster, por su camaradería y amistad, en tiempos de arduo estudio y soledad; al prologuista, Gustavo Cuello Iriarte, gran maestro del derecho probatorio y profesor de la materia en la Universidad Javeriana; a los profesores Edgar Munévar Arciniegas y José Fernando Mestre Ordónez, directores de los departamentos de derecho procesal y derecho penal –respectivamente– de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana; al Dr. Javier Celis, coordinador editorial de la Universidad, y al equipo del Grupo Editorial Ibáñez, por permitirme publicar este trabajo pionero en la materia.

PRÓLOGO

Miguel Ángel Muñoz García, avezado discípulo de mi cátedra de derecho probatorio en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, nuevamente incursiona en esta disciplina con "El estándar probatorio penal: una propuesta de interpretación a partir de la concepción racionalista de la prueba"; obra que, a petición suya, me permito reseñar.

Como en todas sus producciones, el autor hace gala de sus profundos conocimientos, de su espíritu crítico y del afán de acertar en sus apreciaciones. Se trata de un trabajo en donde, después de un rastreo histórico y de la justificación de esta nueva concepción sobre la valoración de la prueba mediante criterios tomados de la epistemología, hace un meticuloso análisis de la doctrina y de la escasa jurisprudencia sobre la materia objeto de estudio, para formular unas conclusiones propias con el mayor fundamento posible. De por sí, eso justifica y alaba el esfuerzo y los resultados de la tarea emprendida. El derecho probatorio, sin una concepción epistemológica, se vuelve mera práctica judicial y no permite una verdadera valoración de la prueba, que es el *summum* de toda actividad probatoria.

No podemos olvidar los aforismos de antaño, que cada día cobran más vigencia: un derecho sin pruebas no existe; tanto vale no tener un derecho, como no saber o no poder probarlo; a ellos se agrega el postulado kantiano: sin justicia no hay paz. Con este trípode, se fundamenta de manera más que suficiente la importancia de esta obra, especialmente en el momento actual que vive nuestro país. En ese tránsito apresurado hacia la paz.

Se utiliza el término "estándar probatorio", por estar muy en boga en la doctrina. Sin embargo, como en algunos de sus párrafos señala el autor, no es este el concepto exacto, ya que el término estándar –anglicismo-, denota más lo estadístico, lo matemático, lo que no se acompasa con la ciencia del derecho probatorio de raigambre epistemológica, encaminada a la verificación, muy opuesta a la comprobación propia de las ciencias ideales, como las matemáticas. Sí, para la valoración de la prueba es innegable que requerimos de máximas de la experiencia o prototipos de estándar probatorio, sin desconocer la naturaleza de esta rama del derecho y el carácter humanístico de la misma. Tal como lo predicara el poeta SCHILLER:

"la piedra tolera paciente el cincel que la trabaja y las cuerdas que el artista pulsa le responden sin que a sus dedos opongan resistencia. Solamente el legislador trabaja con una materia autónoma y rebelde: la libertad humana".

Con mis felicitaciones al autor, e instándolo para que continúe por esta senda de la investigación, hago entonces una invitación cordial para la lectura detenida de esta obra, que de seguro contribuye a darnos luces a quienes vivimos y predicamos la necesidad de una verdadera valoración de la prueba para el logro de lo que hoy denominan, una justicia material.

Gustavo Adolfo Cuello Iriarte Profesor del Departamento de Derecho Procesal Pontificia Universidad Javeriana Bogotá - 2018

¹ RADBRUCH, Gustav. Filosofia del Derecho. Madrid: Reus, 2007. p. 165.

PREFACIO A LA SEGUNDA EDICIÓN

Esta segunda edición del libro *El estándar probatorio penal y su motivación. Una propuesta de interpretación a partir de la concepción racionalista de la prueba* ha sido completamente revisada, corregida y complementada en algunos capítulos. En concreto, se ha actualizado la jurisprudencia penal relevante sobre la regla de decisión más allá de toda duda razonable, se ha analizado la viabilidad teórica del estándar de prueba en materia civil y se ha elaborado un comentario de *Prueba sin convicción. Estándares de prueba y debido proceso* (2021), el más reciente libro del profesor de filosofía del derecho de la Universidad de Girona, Jordi FERRER BELTRÁN, y sin duda, el texto de referencia obligado para el estudio de la teoría general de los estándares de prueba. Así mismo, algunos temas han sido brevemente complementados con bibliografía de reciente aparición. Espero que esta segunda edición del libro represente una interesante introducción al razonamiento probatorio y a los estándares de prueba, para aquellos que se involucran por primera vez en estos fascinantes temas.

Bogotá, 20 de octubre de 2022





Esta obra plantea una interpretación del estándar de prueba "más allá de duda razonable" previsto en el Código de Procedimiento Penal colombiano, desde la concepción racionalista de la prueba, teoría que promueve, en contra de la tradición persuasiva, un entendimiento de la valoración y de los estándares de prueba acorde con criterios tomados de la epistemología. Para llevar a cabo tal propósito, se hace una contextualización histórica del estándar beyond any reasonable doubt (BARD) y de su relación con el principio in dubio pro reo, justificándose, a partir de los presupuestos de la probabilidad lógica baconiana, la necesidad de contar con criterios intersubjetivamente controlables que permitan valorar las pruebas mediante el análisis del grado de corroboración inductiva de las hipótesis, y construir un estándar probatorio para aceptar como probada la hipótesis acusatoria. Esta segunda edición del libro ha sido revisada, corregida y complementada, destacándose en él una propuesta integral de estándares de prueba para las diversas fases del proceso penal. Así mismo, algunos capítulos han sido complementados con bibliografía de reciente aparición, con miras a que la obra represente una actualizada y llamativa introducción al razonamiento probatorio penal y a los estándares de prueba, para aquellos que se involucran por primera vez en estos fascinantes temas.